

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26473** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 619/2012, por auto de 11 de Julio de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Beal y Compañía, S.A.U., con NIF A-48041800, con domicilio en Calle Zorrozoiti, Edificio Gaieta, s/n, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º La dirección de correo electrónico de la Administración Concursal a efectos de llevar a cabo la comunicación de créditos es la siguiente: [mariano@ramalloycasanueva.com](mailto:mariano@ramalloycasanueva.com).

Bilbao (Bizkaia), 11 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120053004-1